



# POLÍTICA INTEGRADA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COMPRAS

**En la Dirección Nacional de Compras Públicas, estamos comprometidos con la planificación, control y modernización del Sistema Nacional de Compras Públicas del Estado impulsando la calidad en nuestros servicios y la gestión de riesgos de sobornos en todas nuestras operaciones, esto mediante:**

- 1** Nuestra política de **cero tolerancia ante cualquier modalidad de soborno**, así como las prácticas relacionadas que se deriven en la gestión, por lo que prohibimos cualquiera de sus modalidades.
- 2**. El desarrollo de nuestras funciones con un estricto cumplimiento de las leyes, reglamentos y normativas internacionales y nacionales aplicables.
- 3**. La disposición de **canales de denuncia** por medio del **número ☎ 135 y el correo electrónico ✉ denuncias@dinac.gob.sv**, los medios serán utilizados para realizar denuncias ante cualquier sospecha de actos de soborno, cuestionamientos éticos o cualquier incumplimiento legal y se promueve su libre uso sin temor a represalias.
- 4**. La implementación de la Función de Cumplimiento que tiene la responsabilidad e independencia, a través de la asesoría, supervisión y seguimiento de las denuncias y el cumplimiento del marco legal. El delegado es el Licenciado Santos Segura.
- 5**. El cumplimiento de requisitos de los usuarios del Sistema Nacional de Compras Públicas y partes interesadas pertinentes, los requisitos de ley, las normas internacionales adoptadas y los requisitos internos de la institución para impulsar un sistema de compras eficaz y eficiente.
- 6**. La mejora continua en nuestras operaciones y el cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión Integrado.

**El incumplimiento de lo establecido en esta política por parte de un funcionario público, empleado o socio de negocio tendrá como consecuencia la aplicación del proceso legal y sanciones correspondientes de acuerdo al marco legal aplicable.**